

Manitlin
Teporcan
Auenuecal
Teoloyuca

- 9 -

G. L. M. Apulio 1883



Un cuarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



Don Manuel Moreno Texada Subdelegado y Capitan

Comandante de las Compañías de la

Guardia de esta Jurisdicción de Guadalupe, que

acuso por Receptoria un dos terngos de

asistencia a falta de esno. que no caen

en el libro del Dño.

Certifico doy fee y verdadero testimonio en el Libro de las Constituciones Política y la Monarquía española, se autorizo la Acta de su Solemne Juramento

que ala letra es la siguiente.

Yo, D. Manuel Moreno Texada, el Domingo primero de solemnizar

el Juramento de Omense y fidelidad de las constituciones con los Reales Decretos de Nuestras Católicas Monarcas, el Señor Don Fernando Séptimo, que en ellas se testimonian formando las Compañías de mi Estado con Instrumentos Marcados, atachando ala Plaza Pública del Mercado, que en ella era establecido, con el Concurso de su Verinario, Gobernador y Alcaldes con sus Repúblicas, quienes visto ha

verlo lo prestado el Juramento con la formula contenida, vigueron a ejecutarlo en lo que les correspondia, como Leales Varallos que

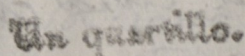
anunciados, y prevenidos con la Promulgacion. Humillaron, con anterior disposicion

les Dias, con expusieron sus ordenes, sus Ven

tanar, y Azoteas, y en sus pontificados.

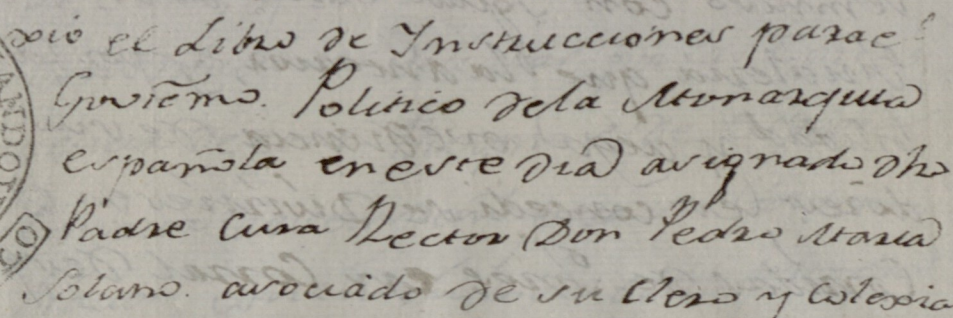
Magníficos Aliados, bien Adornados, y en
pueblos, y en cada uno de ellos la Imagen
de Nuestro Augusto Soberano. el Señor Don
Fernando Séptimo, puesta por mí el Comman
dante, en el que eregi en mi Juanel con el
maior aroma, con su Múscica, y por exem
plar sus principales vermos, demonstnan
do con tales Jublos, los que les avisad en
adaptar, Juar, y ovedecer, las Políticas y no
tales Constituciones dictadas por las Cortes
y Regencia de estos Reynos de España
con el maior desempeño para su Gobierno
ala Nación, concluyéndose esta primera
Acta, con una salva General de las Com
pañías y Piezas de Artilleria hecho todo
con el maior regoriso que se manifestava,
en los Semblances de todo el Concurso, or
guiose la de esta Iglesia Paroquial en la
que commandando mis Tropas, quedo
una de mis Compañías formada en linea
y la otra en el Cementerio en disposicion
Militar para defensa de los Enemigos, y
prevenir las piezas de Artilleria, para
tan celebre Funcion que se executó el
dia once, Reviviéndome el Padre Cural
D. Don Jose Rafael Valdes de Araya
con su clero que le avisad en las Pie
zas del Templo, hasta conducirme con
la oficialidad al Presbiterio, y colocandome
en el Cénas, a un lado, dándole a ocupar
el lugar donde le corresponde, se canto
la Misa de Gracias con la maior solemnidad
y hecho por mí el Juramento, se hizo

por todo el concurso, se cantó el Te Deum,
y el Padre Cura en el Pulpito, elegantem^{te}
hizo una oratoria adecuada al acto, por
suavizando a su Auditorio, la deuda y deca
verencia, a las Constituciones que se
les habían leído, y concluida su oratoria
con el General Aplauso, del Auditorio
quien dirigió el debido Inamenso, se vo
lembró con Igual Salva de Artillería y
Fucilería que la anterior, y por la Placii
bilidad, y deca verencia de sus Alca
dores, les concedi se Divirtiesen en dos
Comidas de Toros, en Comal Despunta
dor, para que se acrevólase mas su Amor
en el Omenaje que han hecho, ponien
do en libertad los Reos, que por sus
Causas no Justificadas son dignos
del Real Indulto. Y para su devida
convicancia elevó a las Superiores, sta
nos de V. exa. estas Actas: testimo
niadas en Relevante Pureza de la Fide
lidad de este Vaya Nese. a nuestro Ama
do Soberano el Señor Don Fernando
Septimo que autorizó en este Pueblo
de Guantitlan a doce de Noviembre
de mil ochocientos doce. con los tes
tigos de mi asistencia doy fee. sta
nuel Moreno = asistencia Pedro Cavavola
asistencia Joaquin Cavavola — — —
en el Pueblo de Tepozotlan en quince de No
viembre de mil ochocientos doce. Yo Don Ma
nuel Moreno Subdelegado y Casimiro Coman^{te}.



SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

de esta Jurisdicción de Nauritlan en
sus compañías de Panótas hauciendo remi-
tido al Padre una copia de este Real cote



tes, y siendo Yo con mi Espualidad, Gove-
rnador Alcalde conde de Republica y nu-
meroso verdaderos de Españoles y otras
Castas puertar en orden Militares mis Com-
pañías. Conduciéndome al Templo, colocan-
dome en el Presbiterio en su centro, se canto la
Misa, de Guadalupe con sonora Música, y mucha
Solemnidad, y hecho por mí el Encarnación se
hizo por mí el Juramento, se hizo por todo
el concurso en las fórmulas que se transcriben
en las Instrucciones de la Constitución y se canto el Te Deum. Y
El Padre Cura hizo su Oratoria con la mayor
energía arrastrándola con toda elegancia
para la devoción y piedad veneranda, alor sove-
ranos preceptos dirigidos al bien universal
del Virreinato, y concluido su oratoria se
recitó el Juramento con el General
aplauso de todo el Auditorio que se olem-
nos con salud de América y Justicia ha-
viéndose iluminado tres días antes sus



Un cuartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



Calles de este Pueblo con mucho lucimiento han
la en sus Ventanas y Azorcas colocandose
en Alarces la Imagen y Augusta Images
tado del señor Don Fernando Septimo
en sus hermosas Venas, regorfan
dove el comun con las honestas di
versiones que les concedi por su acri
solada Lealtad que han manifestado
y firme con los testigos de mi ayo doctores
Manuel Moreno asistencia Pedro Cavasola
asistencia Joaquin Cavasola

En el Pueblo de Huehuetoca, en veinte y dos de
Noviembre de mil ochocientos doce Yo Don Ma
nuel Moreno Subdelegado y Capitan Commar
tante de las Compañias de Patrocin de esta
Jurisdiccion de Guadalupe, con la fidelidad y
Gobernador Alarces su comun y Omo de Re
publica y concurso de su Veridano para
Solemnizar el Juramento de Homensaje y
Fidelidad de las Contribucioneros con los Rea
les Decretos del Señor Don Fernando
Septimo, que en ellas se testimonian forma
das las Compañias, con Instrumentos notaria
les, en la Plaza Publica del mercado here el
Juramento con la formula contenida y sigue
ron a ejecutarlo con el que les correspon
dia como Leales Vasallos, que anunciados
y prevenidos con la Promulgacion y luminaron
tres dias antes sus calles y balcones con

sus Azoreas, y adornos de Colgaruxau adaptan-
do con general aplauso. Las Citadas por las
Cortes y Regencia de estos Reynos de Espa-
ña con el maior decoro para el Gove-
rno de la Nacion concluyendo de esta pumera
Acta, con una salva y Piedad de Artilleria he-
cho todo con el maior Regoriso que se mani-
festava en sus Concuientes. Y quitandome
ala Iglesia Paroquial en la que Comandaba
de mis Compañias quedaron dispuestas la
pumera en linea y disposicion Militar para
defenderla de sus Enemigos, y la otra en el

Juramento de {
Fidelidad en {
Machuenco {

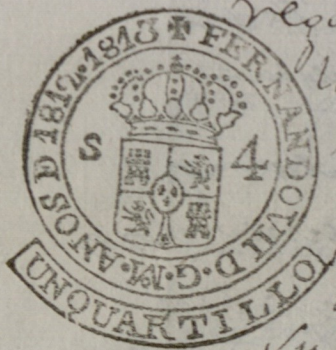
Cementerio, prevenidas las Piedad de Artilleria
para tan celebre Funcion que se executó
en efecto Y viendome el Padre cura Sizen-
uado Don Jose Onofre Zamorano con sus vaca-
rios. Y introduciendome en el Presbiterio ocupan-
do los Lugares correspondientes, se cantó la
Misa de Grauas con la maior Solemnidad, y
Recitandome mi Juramento se hizo por todo
el Concurso, se canto el Te Deum Laudamus,
se hizo la Oratoria en el Pulpito con elegan-
cia Energica. persuadiendo a los Individuos
del Audoxio, la verda y ciega obediencia
a las constituciones que se les hanian
Leido. que concluida la Acta, con la plaucibi-
lidad que manifestaron. se hizo un salva
General. de Artilleria y Fusileria como
la anterior. Que siendo de atencion su Regoriso
se le pueron por mi concedidas sus honestas
Direcciones para que Reconocieran, que
la mayor piedad de Nro Soverano y en

En Real Nombre las Cortes y Regencia
les conciere a los Leales Varallos quantos
beneficios les son favorables a su conserva-
cion y tranquilidad. que en estos, que les fue-
ron por mi el Subdelegado Commanante
expresados. Veneraron su amor y fidelidad
y lo firme con los testigos de mi cor.^a don
Jee. Manuel Moreno y asistencia Pedro
Cavazos - asistencia Joaquin Cavazos
en el Pueblo de Teoloyuca en veinte y
nueve de Noviembre de mil ochocientos
Jo. Don Manuel Moreno, Subdelegado y
Capitan Commanante, de las compañías
de Amotat de esta Jurisdicción de Guantán
para solemnizar el Juramento de Honor
y Fidelidad, de las Constituciones con los Reales
Decretos de Nuestro Católico Monarca, el Señor
Don Fernando Septimo. que en ellas se les
hinnaron firmadas las Compañías de mi
Estado, con Instrumentos utaciales,
Marchando a la Plaza publica con el Con-
curso de su Veridario, Gobernador y
Alcalde con sus Republicas quienes visto
haber lo prestado el Juramento, con la
Formula contenida siguieron a ejecutarlo
como Leales Varallos, que ampuados
y prevenidos con la promulgacion, Thumi-
naron con anterior disposicion, tres Dias
con grande orn. sus Ventanas, y Azoteas
comenzando quantos les fue posible por
ver este Pueblo mi cor. y su Veridario



Un quarto.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



de Indios Fue concluida esta Acta. con gran regorzo de todo el concurro, siguióve la de la Iglesia Paroquial en la que comman dando mis Compañías quedaron diu puestas, la una formada en línea y disposiçion Militar para defenra de sus enemigos, y la otra en el cementerio preparadas, i prevenidas las Puercas de Anillo mia, para tan celebre Juramen Recibiendo me el Padre Cura Bachiller Don Anconio Zuniga con su Vicario, en las Puercas del Templo. hasta concurame con la opicilidad al Presviterio y colocandome en el Centro avultado, dando le a Ocupar el Lugar donde le corresponde ve como la Misa se gradia con la misma Solemnidad. y hecho por mi el Juramento se hizo por todo el concurro, ve como el Te Deum Llausamos. se hizo la oracion con grande elegancia personadiendo al Au ditorio la verdad y agra vrenenid. alas constituciones que se les hanan leído. y se conchus con general aplauso esta se gunda Acta solemnizándose con grande Salva de Anillo y Invelenid. concedi endoles a los Moradores las Duenas

Juram^{to} de
Fidelidad
de Teologos

de

honestas, que me pidieron en Nueva de
su Lealtad y lo firmé con los testigos
de mi asistencia doctos Manuel Moreno
asistencia Pedro Casavola = asistencia Joaquín
Casavola =

Concuerdan con sus originales que quedan asentadas
en el libro de las Constituciones a que me referí en
mi testimonio lo firmé Yo Don Manuel Moreno
Subdelegado y Capitan Comandante de las Compañías de
Pauzta de esta Jurisdicción en este Pueblo de Guao
villan a cinco de Enero de mil ochocientos trece
con los testigos de mi asist. doctos.

Man. Moreno

Pedro Casavola
Joaquín Casavola

Como Señor

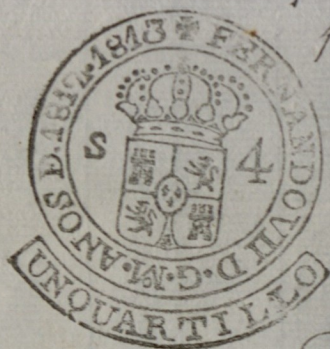
Plazo a las Superiores Manos de V. Exa. lo
Testimonios legalmente subscritos de los
Juramentos de omisión y fidelidad, hecho a
mi ejemplo, en los Partidos de la Jurisdicción
de mi cargo por los Notarios que los com
preenden, de todas Castas y Calidades en lo q.
comunió y Reciproco Amor Revivieron, reobservar
y guardar la constitucion Política de la Monarquía
Española, habiéndose practicado todas las Diligencias
Soberanamente preceptuadas por los Reales Decretos de
Nuestro Augusto Soberano el señor Don Fernando Sep
timo. en las Cortes Generales y extraordinarias Publicadas



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

por la Regencia del Reyno de Nueva España
para su sueldo y el mas exacto cumplimiento
que se a verificado en todas sus Partes.



Dios que la importante vida
de V. sea muchos años. Guadalupe Henaro
Once de mil ochocientos trece

Como Sor.

Man. et Lorenz

27. de Julio 1813

Guadalupe
Henaro
Venerable
Teologos